

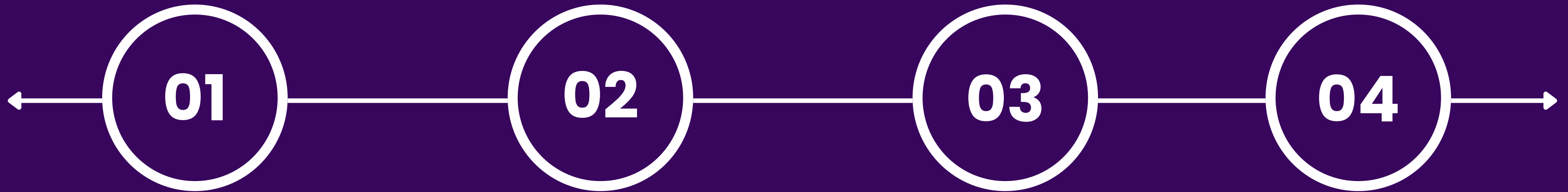


# eInvoice

Facturación Electrónica



# ¿Qué es **Factura Electrónica**?



## **Factura Electrónica**

es una factura, como cualquier otra que se hace todos los días, con las mismas características y formatos requeridos por la SET

## **Formato XML**

La diferencia radica en que es un documento electrónico, específicamente expresado en formato **XML** (siglas en inglés eXtensible Markup Language, de lenguaje de marcas extensible)

## **Datos**

Es una forma de almacenar datos para que estos puedan ser leídos por otros programas.

## **Autorizada por la SET**

Está firmada digitalmente por el emisor. Cabe resaltar que tiene validez jurídica: Está validada y autorizada por la SET.

# eInvoice

La API paraguaya de Facturación Electrónica con el cual podrás implementar rápidamente la integración de tu software con la SET

Es una plataforma de control para configurar los datos del contribuyente, visualizar los documentos generados, invocar los eventos de la SET y obtener diferentes tipos de reportes y gráficos.



# CARACTERISTICAS

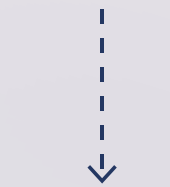


Posee validez Fiscal una vez aprobada por la SET.

1

## Firma Digital

Está firmada digitalmente



2

## Formato XML

Utiliza el formato electrónico de generación XML



3

## Requisitos de la SET

Debe Cumplir los requisitos establecidos por la SET



4

## Formato KUDE

Está representada gráficamente en el formato denominado "KUDE"

# LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA KUDE

1.

Es la representación gráfica del DE o DTE, en formato físico o digital visible


Se entiende por representación gráfica al contenido de un DE (KuDE), la cual puede ser entregada al receptor no electrónico o consumidor final en formato físico o digitalizado

Es un documento tributario auxiliar

que expresa de manera simplificada una transacción que ha sido respaldada por un DE. Cabe señalar que su naturaleza simplificada obedece a que el KuDE contiene sólo algunos campos representativos del DE.

2.

KuDE de Factura Electrónica

 RUC: 2365438-8  
Timbrado N°: 1000332  
Fecha de Inicio de Vigencia: 01/07/2017  
Fecha de Fin de Vigencia: 31/07/2018

Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional  
Avenida Gonzalez Vidal N° 1434  
Ciudad: Asunción  
Teléfono: 021 417 7018  
facturacionelectronica@set.gov.py  
Actividad económica: Facturación electrónica

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
001-001-0000001

Fecha y hora de emisión: 28-09-2017 16:22:48  
Condición de venta: Contado  Crédito   
Cuotas:  
Moneda: PYG Tipo de Cambio:  
Tipo de cambio global o por ítem (opcional)  
Documento asociado CDC o preimpreso (opcional)  
Tipo de documento asociado: FE o preimpreso (opcional)

RUC/Documento de Identidad No: 1131421-4  
Nombre o Razón Social: Mabel Mendoza Salinas  
Dirección: Mca. López y Yegros  
Teléfono: 021 123 456  
Correo Electrónico: msalinas@gmail.com  
Tipo de Operación: Venta de Mercadería

Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
INF012	Disco duro	UNI	1	110.000		0	0	110.000
INF013	Pendrivel	UNI	1	80.000		0	0	80.000
INF020	Mouse inalámbrico	UNI	1	10.000		0	0	10.000
SUBTOTAL:								200.000
TOTAL DE LA OPERACIÓN:								200.000
TOTAL EN GUARANÍES								200.000
LIQUIDACIÓN IVA: (5%) (10%) 18.181						TOTAL IVA:		18.181

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 0144 4444 0170 0100 1001 4528 2250 1201 7158 7322 6094

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

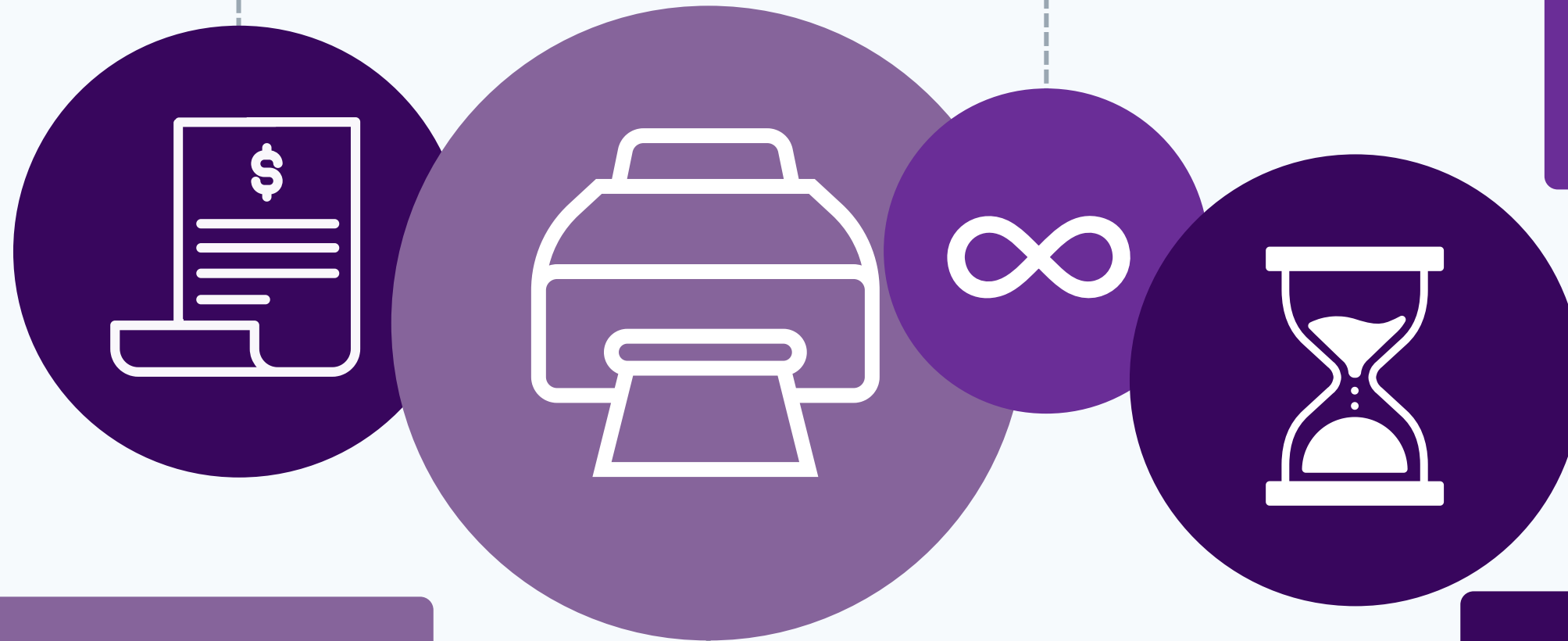
Información de interés del facturador electrónico emisor.  
Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.

Código de Control

# OTROS DATOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

## Excepción

Los DTE se pueden imprimir para entregar al cliente o a las autoridades, pero el contribuyente no está obligado a hacerlo.



## Timbrado

El timbrado es ilimitado y no tiene fecha de vencimiento. Solo se requiere un timbrado electrónico para todas las sucursales

## DTE impreso

Con la emisión de los DTE el contribuyente ya no está obligado a imprimir estos documentos siempre y cuando sus puntos de emisión estén autorizados por la SET para facturar electrónicamente.

## Plazo para transmitir la FE

El contribuyente tiene hasta 72 hs. para enviar a la SET las Facturas Electrónicas. Sin embargo puede entregar el KuDE al cliente sin que el DE esté validado

# DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRIBUTARIOS



Factura  
Electrónica

01



Otros documentos  
fiscales

02



Nota de Crédito

03



Nota de Débito

04



Nota de Remisión

05



## ES TODA OCURRENCIA

O suceso registrado en el SIFEN por parte del Emisor, Receptor, o la SET y a todo registro automático que se encuentre en él, que modifique, asigne una marca, vincule información, o afecte el estado de un DE o DTE.



## CANCELACION

Un evento puede darse durante el periodo de prescripción del tributo, de manera previa o posterior a la aprobación del DTE, dependiendo de su naturaleza.



## UN EVENTO

Puede darse durante el periodo de prescripción del tributo, de manera previa o posterior a la aprobación del DTE, dependiendo de su naturaleza.



## INUTILIZACIÓN

Es un evento solicitado por el emisor electrónico. Pueden darse tres situaciones: - Saltos en la numeración. - Detección de errores técnicos (de llenado) en la emisión del DE. - Por rechazo del SIFEN

# EVENTOS INTEGRADOS

---



# PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON *eInvoice*

